



**EL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Y EL TESORERO GENERAL EN USO DE SUS FUNCIONES.**

CERTIFICAN:

Que **EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de las **OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**, correspondiente al pago de los meses comprendidos así, enero, febrero y marzo del año 2026.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se firma en San Juan de Pasto, a los Nueve días (09) del mes de abril del 2026.

LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador del Departamento de Nariño.

VICTOR ALEXANDER GALLO DAJOME
Tesorero General del Departamento Nariño.

Proyectó:
Jairo Córdoba Meza
Secretario - Tesorería
T-0002-26

